



Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/24040  
29 de mayo de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

LA SITUACION EN EL SAHARA OCCIDENTAL

Informe del Secretario General

INTRODUCCION

1. En la carta de fecha 25 de marzo de 1992 (S/23754) que dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad le comuniqué el nombramiento del Sr. Sahabzada Yaqub-Khan como mi nuevo Representante Especial para el Sáhara Occidental. En su respuesta de la misma fecha (S/23755), el Presidente reiteró el apoyo del Consejo a mis esfuerzos y a los esfuerzos que deberá desplegar el Representante Especial para acelerar la aplicación del plan de arreglo para un referéndum sobre la libre determinación de los habitantes del Sáhara Occidental, y expresó su interés en recibir otro informe mío sobre los avances realizados en aplicación del mencionado plan. Conforme a los deseos del Consejo y en cumplimiento de la intención expresada en el párrafo 30 de mi informe al Consejo de 28 de febrero de 1992 (S/23662), el presente informe trata de la situación actual de la aplicación del plan en sus diferentes aspectos.

I. ASPECTOS MILITARES

2. Al 20 de mayo de 1992, las fuerzas militares de la MINURSO comprendían 349 personas, incluidos 229 observadores militares de las Naciones Unidas.

a) Observadores militares de las Naciones Unidas y personal del cuartel general:

Argentina	7
Australia	2
Austria	1
Bangladesh	1
Canadá	14
China	20
Egipto	9
Estados Unidos de América	30

Francia	30
Ghana	1
Grecia	1
Guinea	1
Irlanda	6
Italia	6
Kenya	10
Malasia	1
Nigeria	1
Pakistán	1
Perú	15
Polonia	2
Reino Unido	15
Rusia	30
Suiza	1
Túnez	9
Venezuela	<u>15</u>
Total	229

b) Contingentes

1) Unidad de señales: Australia	43
2) Unidad médica: Suiza	61
3) Control de movimientos: Canadá	<u>16</u>
Total	<u>120</u>
Total general	<u>349</u>

3. En vista de la prórroga del mandato de la MINURSO más allá de la duración estimada en el plan de arreglo, los gobiernos que aportan tropas han convenido en establecer una rotación de sus contingentes al final del período de servicio previsto. Esas rotaciones se terminaron a finales de abril de 1992.

4. Tras haber desempeñado de manera satisfactoria la función de Comandante de la Fuerza de la MINURSO desde que ésta se creó, el General de División Armand Roy (Canadá) terminó su destacamento el 24 de abril de 1992 y regresó a su país para hacerse cargo de sus nuevas funciones militares. Desde esa fecha el Comandante Adjunto de la Fuerza, General de Brigada Luis Block Urban (Perú), ha desempeñado la función de Comandante interino de la Fuerza.

5. Durante el período que abarca el informe, los observadores militares de las Naciones Unidas han permanecido desplegados tal como se había indicado en los párrafos 4 y 5 de mi último informe al Consejo de 28 de febrero de 1992, con la excepción de que los antiguos sectores central y meridional se han combinado para formar un único sector meridional. Su cuartel general se ha establecido en Dakhla.

6. En su actual modalidad de despliegue limitado, el papel de la unidad militar de la MINURSO se reduce fundamentalmente a vigilar y verificar la

cesación del fuego acordada por las partes. Desde la fecha de mi último informe, la MINURSO ha informado de un total de 102 violaciones, de las cuales 97 se atribuyeron a Marruecos y las 5 restantes al Frente POLISARIO. En ninguno de los casos hubo víctimas. La mayoría de estas violaciones han consistido en mejoras de obras defensivas, como la excavación de zanjas antitanque, la construcción de barreras y casamatas, y la ampliación y el refuerzo de fortificaciones existentes. Ha habido también frecuentes denuncias de sobrevuelos, pero en vista de sus limitados recursos la MINURSO sólo pudo identificar inequívocamente cinco de las aeronaves que participaron en dichos sobrevuelos. Por otra parte, cabe señalar con satisfacción que no hubo tiroteos entre ambos bandos ni víctimas como consecuencia de actos hostiles intencionales, aunque las explosiones de minas hayan causado víctimas en ambos bandos.

## II. OTROS ASPECTOS

7. Poco después de su designación, mi Representante Especial, Sahabzada Yagub-Khan, visitó la zona de la misión y los países limítrofes del 19 al 30 de abril de 1992. En este viaje el Representante Especial se reunió no sólo con el Rey de Marruecos y el Secretario General del Frente POLISARIO, sino también con los Jefes de Estado de Argelia y de Mauritania. Sobre la base de sus primeros contactos con las partes, el Representante Especial llegó a la conclusión de que las posiciones seguían estando muy alejadas y que esas diferencias seguían planteando graves obstáculos para la ejecución del plan de asentamiento. Al mismo tiempo, el Representante Especial consideró alentador que ambas partes siguieran estando de acuerdo en que el plan era un marco para una solución justa y permanente del conflicto del Sáhara Occidental. Además, tanto Argelia como Mauritania le prometieron todo su apoyo y cooperación para superar los obstáculos existentes y facilitar la ejecución del plan.

8. En vista de sus conclusiones, el Representante Especial se reunió al concluir su viaje y contactó a cada una de las partes para ver si estaban dispuestas a entablar conversaciones con él para tratar de reactivar el plan. Ambas partes han convenido en hacerlo. Las conversaciones están en marcha y se sitúan en el marco del plan.

## III. OBSERVACIONES

9. Espero que en sus conversaciones con el Representante Especial ambas partes cooperarán con él para tratar de promover la confianza mutua y crear una atmósfera que permita la ejecución sin tropiezos del plan.

10. Independientemente del progreso que se alcance en las conversaciones en curso, sigo convencido de la necesidad de mantener la actual dotación militar de la MINURSO en el Sáhara Occidental para permitir una vigilancia adecuada de la cesación del fuego. Aunque hayan seguido produciéndose violaciones de la cesación del fuego y su frecuencia haya incluso aumentado desde la fecha de mi último informe, los incidentes de que se ha informado no han sido en general de carácter violento. Tampoco ha habido una sola víctima caída en combate en ninguno de los dos bandos desde que se desplegó la MINURSO el año pasado.

Además, durante la visita del Representante Especial a la región, ambas partes le aseguraron que harían todo lo que estuviera a su alcance para respetar las disposiciones del acuerdo de cesación del fuego y cooperar con la MINURSO en el marco del plan. En consecuencia, espero que el cumplimiento de la cesación del fuego mejore apreciablemente en los próximos meses.

11. En vista de lo antedicho y teniendo presente el crítico papel que vienen desempeñando los observadores de la MINURSO en el mantenimiento de la paz y la tranquilidad hasta el arreglo del conflicto, recomiendo que el Consejo prorrogue el mandato de la MINURSO por un período adicional de tres meses, es decir, hasta fines de agosto de 1992. Tengo la esperanza de que para entonces se habrán hecho considerables progresos en la preparación de un referéndum que desemboque en un arreglo pacífico del conflicto del Sáhara Occidental. Sin embargo, si para entonces el proceso de paz siguiera paralizado pese a los esfuerzos que está desplegando actualmente mi Representante Especial en sus conversaciones con las partes, el Consejo de Seguridad podría considerar una manera diferente de abordar la cuestión.